

RESOLUCIÓN N° 4.285 / 2.024

VISTO: El Decreto N° 039/23 emitido por Presidencia el 28 de diciembre de 2.023 en el que se designa como Secretaria Privada de la Edil María Lourdes Sosa a la Srta. Ángeles Priscila Ledda en lugar del Sr. Eduardo Lihué Marquina; y

CONSIDERANDO: Que es necesario ratificar en sesión a través de resolución el nombramiento efectuado por la norma legal mencionada;

El estudio, tratamiento y aprobación del pedido de referencia realizado por los Sres. Ediles en Sesión Extraordinaria del 5 de enero del corriente año;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificase en todos sus términos lo contenido en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Decreto N° 039/23 emitido el 28 de diciembre de 2.023 por Presidencia del H.C.D. en relación a la designación de la Srta. Ángeles Priscila Ledda como Secretaria Privada de la Edil María Lourdes Sosa en lugar del Sr. Eduardo Lihué Marquina.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

ANABEL ROMINA MARAVILLA
Vicepresidente 1° H.C.D.